

# IgualdadES



## ESTUDIOS

### OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ

La postpandemia como escenario de revisión del pacto constitucional en clave de paridad

### ARANTXA SUÁREZ MATEU, ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES Y JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO

Partidos políticos, género y leyes de identidad en España

### JULIA ESPINOSA-FAJARDO, MARÍA BUSTELO Y MARÍA VELASCO

¿Cómo evaluar el cambio estructural de género en universidades? Aprendizajes de una práctica colaborativa y feminista

### RICARDO ALBERTO ORTEGA SORIANO

Justicia adaptada como mecanismo de acceso a la justicia de niñas, niños y adolescents en el marco del principio de igualdad

### NURIA RECHE TELLO

Democracia paritaria y debates sobre la paridad en el proceso constitucional chileno: desafíos para el futuro

### ALBERTO MACHO CARRO

Violencia de género y derecho a la vivienda: análisis multinivel del caso español

### CLAUDIA MAYORDOMO ZAPATA

Cuarenta años de representatividad en el Congreso de los Diputados español desde una perspectiva de género

## DEBATES

*EL PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR: LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE CONCILIACIÓN DE 2019*

### TERESA JURADO GUERRERO

Presentación

### CRISTINA CASTELLANOS-SERRANO

Reformar y evaluar el permiso de nacimiento y cuidado de menor para asegurar el objetivo de corresponsabilidad

### ANNA ESCOBEDO

Una oportunidad de ampliación y mejora del sistema español de licencias remuneradas parentales y por cuidados familiares

7

Año IV

julio/diciembre

2022

ESTUDIOS



DEBATES



# IgualdadES

7

AÑO IV

julio/diciembre

**2022**

ISSN-L 2695-6403

CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid

# CENTRO DE ESTUDIOS POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES

Los contenidos de la revista IGUALDADES  
están disponibles en acceso abierto en las direcciones:

*Revistas electrónicas del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales*  
<http://www.cepc.gob.es/publicaciones/revistas/revistaselectronicas?IDR=16>

*Catálogo General de Publicaciones Oficiales*  
<http://publicacionesoficiales.boe.es>

## SUSCRIPCIONES

Para adquirir números sueltos en papel debe dirigirse a:  
Centro de Estudios Políticos y Constitucionales  
Plaza de la Marina Española, 9 - 28071 Madrid (España)  
Tel. (34) 91 4228 972/91 4228 973  
email: [suscripciones@cepc.es](mailto:suscripciones@cepc.es)  
<http://www.cepc.gob.es/tienda/c%C3%B3mo-comprar-una-revista>

ISSN-L: 2695-6403

DOI: 10.18042/cepc/IgdES

NIPO: 091-20-040-X (PDF)

NIPO: 091-20-041-5 (HTML)

Fotocomposición: TRECEOCHO EDICIÓN, S.L.

# SUMARIO

Año IV. Núm. 7, julio/diciembre 2022

## ESTUDIOS

**OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ**

La postpandemia como escenario de revisión del pacto constitucional en clave de paridad . . . . . 347-383

**ARANTXA SUÁREZ MATEU, ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES  
Y JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO**

Partidos políticos, género y leyes de identidad en España. . . . . 385-412

**JULIA ESPINOSA-FAJARDO, MARÍA BUSTELO Y MARÍA VELASCO**

¿Cómo evaluar el cambio estructural de género en universidades?  
Aprendizajes de una práctica colaborativa y feminista . . . . . 413-440

**RICARDO ALBERTO ORTEGA SORIANO**

Justicia adaptada como mecanismo de acceso a la justicia de niñas,  
niños y adolescents en el marco del principio de igualdad . . . . . 441-473

**NURIA RECHE TELLO**

Democracia paritaria y debates sobre la paridad en el proceso  
constitucional chileno: desafíos para el futuro . . . . . 475-510

**ALBERTO MACHO CARRO**

Violencia de género y derecho a la vivienda: análisis multinivel del caso español . . . . . 511-540

**CLAUDIA MAYORDOMO ZAPATA**

Cuarenta años de representatividad en el Congreso de los Diputados español desde una perspectiva de género . . . . . 541-572

**DEBATES**

*EL PERMISO POR NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR: LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA EUROPEA DE CONCILIACIÓN DE 2019*

**TERESA JURADO GUERRERO**

Presentación . . . . . 575-578

**CRISTINA CASTELLANOS-SERRANO**

Reformar y evaluar el permiso de nacimiento y cuidado de menor para asegurar el objetivo de corresponsabilidad. . . . . 579-609

**ANNA ESCOBEDO**

Una oportunidad de ampliación y mejora del sistema español de licencias remuneradas parentales y por cuidados familiares . . 611-628

# TABLE OF CONTENTS

Year IV. Issue 7, July/December 2022

## STUDIES

**OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ**

A Revision of the Constitutional Pact Based on Parity in the Post-Pandemic Situation . . . . . 347-383

**ARANTXA SUÁREZ MATEU, ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES  
AND JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO**

Political parties, gender and identity laws in Spain. . . . . 385-412

**JULIA ESPINOSA-FAJARDO, MARÍA BUSTELO AND MARÍA VELASCO**

How to evaluate gender structural change at universities? Learnings from a collaborative and feminist practice. . . . . 413-440

**RICARDO ALBERTO ORTEGA SORIANO**

Adapted justice as a mechanism for access to justice for children and adolescents within the framework of the principle of equality 441-473

**NURIA RECHE TELLO**

Debates on parity in the Chilean constitutional process: Challenges for the future . . . . . 475-510

<b>ALBERTO MACHO CARRO</b> Gender-based violence and the right to housing: A multilevel analysis of the Spanish case . . . . .	511-540
<b>CLAUDIA MAYORDOMO ZAPATA</b> Forty years of representativeness in the Spanish Congress from a gender perspective. . . . .	541-572
<b>DEBATES</b>	
<i>CHILD BIRTH AND PARENTAL LEAVE: THE TRANSPOSITION OF THE 2019 EUROPEAN WORK-LIFE BALANCE DIRECTIVE</i>	
<b>TERESA JURADO GUERRERO</b> Presentation . . . . .	575-578
<b>CRISTINA CASTELLANOS-SERRANO</b> Reform and evaluate current parental leave to ensure the objective of co-responsibility . . . . .	579-609
<b>ANNA ESCOBEDO</b> An opportunity to extend and improve the spanish paid parental and family care leave system . . . . .	611-628



## COLABORAN

### OCTAVIO SALAZAR BENÍTEZ

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba. Miembro de la Red Feminista de Derecho Constitucional. En la actualidad es investigador principal del proyecto «GEN-DER. Generando una interpretación del Derecho en clave de igualdad de género». Ha participado en la elaboración del I y II Plan de la Igualdad de la UCO, así como en la redacción del *Protocolo contra el acoso sexual* de dicha universidad. Autor de numerosos artículos y monografías, sus últimas publicaciones son *El hombre que no deberíamos ser* (2018); *La gestación para otros* (2019); *#Wetoo. Brújula para jóvenes feministas* (2019); *La vida en común* (2021), y *Al amparo del feminismo* (2021).

### ARANTXA SUÁREZ MATEU

Licenciada en Sociología y en Ciencias Políticas y de la Administración por la Universitat de València. Máster en Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado por la Universitat Jaume I. Doctoranda en el programa de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. Socióloga en la Regidoria de Dona i Igualtat y coordinadora de la Oficina de Projectes Europeus del Ajuntament de Xàtiva. Desarrolla sus líneas de investigación desde las ciencias sociales en temas de género y transexualidad.

### ANASTASIA TÉLLEZ INFANTES

Profesora titular de Antropología Social y Cultural de la Universidad Miguel Hernández. Directora del grupo de investigación Economía, Cultura y Género, directora del Observatorio de las Masculinidades de dicha universidad y subdirectora del Máster de Igualdad de Género en el Ámbito Público y Privado (Universitat Jaume I-Universidad Miguel Hernández). Fundadora y exdirectora del Seminario Interdisciplinar de Estudios de Género, integrante del Centro Interdisciplinar de Estudios de Género y de la Comisión de Seguimiento del Plan de Igualdad (UMH) y exdirectora del programa de doctorado en Estudios e Investigación sobre las Mujeres, Feministas y de Género. Desde

hace treinta años investiga sobre la construcción sociocultural de las identidades masculinas y femeninas con perspectiva de género.

### JAVIER ELOY MARTÍNEZ GUIRAO

Profesor titular de Antropología Social de la Universidad de Murcia. Doctor en Antropología Social por la UNED y doctor en Sociología por la Universidad de Alicante. Forma parte de los grupos de investigación Cultura y Sociedad y Economía, Cultura y Género, así como del Observatorio de las Masculinidades de la Universidad Miguel Hernández de Elche. Director de la revista *Nuevas Tendencias en Antropología*. Vicedecano de Calidad en Investigación de la Facultad de Trabajo Social de la Universidad de Murcia. Ha impartido docencia o realizado estancias en diferentes universidades españolas y extranjeras: UNED, Universidad Miguel Hernández, Universitat Jaume I, Universidad de Cantabria, Universidade Nova de Lisboa, Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad de Chile, Universiteit Antwerpen, etc. Entre sus líneas de investigación destacan la antropología del género y las masculinidades, de las que se derivan publicaciones en libros y revistas, así como participaciones en la organización de jornadas y congresos sobre estas temáticas.

### NURIA RECHE TELLO

Profesora ayudante doctora de Derecho Constitucional, acreditada como contratada doctora en la Universidad Miguel Hernández. Doctora por la Universidad Miguel Hernández y por la Universitat Jaume I con la tesis *La dimensión constitucional del derecho a conciliar la vida personal y laboral*. Entre sus publicaciones destaca la monografía *La constitucionalización del derecho a conciliar la vida personal y laboral*. Vicedecana de Proyección del Grado de Derecho en dicha universidad. Es, además, secretaria de la Red Feminista de Derecho Constitucional y pertenece al Centro de Investigación de Estudios de Género de la Universidad Miguel Hernández. Sus líneas de investigación se centran en el constitucionalismo feminista, el derecho antidiscriminatorio o los derechos digitales.

### JULIA ESPINOSA FAJARDO

Profesora ayudante doctora de Sociología de la Universidad de Sevilla. Licenciada en Sociología y doctora en Ciencia Política por la Universidad

Complutense de Madrid. Desde 2003 trabaja como profesora universitaria, investigadora, evaluadora y experta en políticas públicas y desigualdad de género. Sus principales líneas de investigación se vinculan con género e interseccionalidad, políticas públicas y evaluación, así como con estudios del desarrollo. En la actualidad, es coordinadora del Observatorio de Políticas Públicas de Igualdad y Género de la Red Iberoamericana de Investigación en Trabajo, Género y Vida Cotidiana. Asimismo, es investigadora del grupo Género y Política de la Universidad Complutense de Madrid, del grupo Trabajo, Política y Género de la Universidad de Cádiz y del Observatorio de Género sobre Economía, Política y Desarrollo. En paralelo, forma parte del grupo de gestión de EvalGender+, iniciativa global de impulso de la evaluación con perspectiva de género. Cuenta con publicaciones en revistas de impacto como *Politics and Gender*, *Social Politics: International Studies in Gender, State and Society*, *Journal of Poverty and Social Justice*, *Revista Española de Ciencia Política* o *Evaluation*.

### MARÍA BUSTELO RUESTA

Profesora de Ciencia Política y de la Administración en la Universidad Complutense de Madrid. Coordinadora europea del proyecto SUPERA (2018-2022), es también en la actualidad investigadora principal de UniSAFE (2021-2024) y codirige el grupo de investigación Género y Política. Ha dirigido seis proyectos de investigación europeos y otros tres nacionales relacionados con las políticas de género en España y en Europa y el cambio estructural hacia la igualdad en universidades. Es experta en evaluación de políticas públicas y directora del Máster en Evaluación de Programas y Políticas Públicas de la Universidad Complutense de Madrid. Ha sido presidenta de la European Evaluation Society. Su investigación se centra en la evaluación de políticas públicas y en las políticas de género, sobre todo la evaluación desde una perspectiva de género y las políticas de integración de una perspectiva de género en educación superior, e incluye la evaluación académica. Tiene publicaciones en *American Journal of Evaluation*, *Evaluation*, *Sex Roles*, *Social Politics*, *European Journal of Politics and Gender*, *Journal of Women, Politics and Policy*, *International Feminist Journal of Politics*, *Revista Española de Ciencia Política* y *Gestión y Análisis de Políticas Públicas*.

### MARÍA VELASCO

Profesora contratada doctora de Ciencia Política de la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Ciencias Políticas y Licenciada en

Derecho y en Ciencias Políticas. Sus investigaciones se centran en el funcionamiento de las instituciones políticas y las políticas públicas como ámbito de reflexión teórica y en la política turística, urbana y cultural como objeto de análisis específico, cuestiones sobre las que ha publicado trabajos en *Sustainability*, *Journal of Sustainable Tourism*, *Investigaciones Turísticas*, *Revista Española de Ciencia Política* o en editoriales como Tirant Lo Blanch, Síntesis o Springer. Ha sido codirectora del grupo de investigación de la Universidad Complutense de Madrid Diseño de Políticas: Transferencia e Innovación Social, y ha participado en varios proyectos de investigación de convocatorias competitivas, como «PAITUR-Ciudad (coinvestigadora principal)»; «Los conjuntos patrimoniales como activos turísticos de la Comunidad de Madrid. Problemas y oportunidades en perspectiva territorial», o Articulación de agendas globales y agendas nacionales: el proceso de implementación de la Agenda 2030 en Europa y América Latina» (coinvestigadora principal).

### **RICARDO ALBERTO ORTEGA SORIANO**

Director del Departamento de Derecho de la Universidad Iberoamericana (Ciudad de México) e investigador nacional nivel 1 (Sistema Nacional de Investigadores). Egresado de la Facultad de Derecho de la UNAM, por la que es doctor y maestro en Derecho. Tiene estudios avanzados en Unión Europea y Derechos Humanos por la Universidad de Alcalá. Ha sido director ejecutivo del Centro de Investigación Aplicada en Derechos Humanos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en México. Ha colaborado como consultor externo de la Oficina en México del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y participado como asesor jurídico en la Oficina de Defensoría de los Derechos de la Infancia. Sus líneas de investigación se relacionan con el derecho internacional de los derechos humanos y grupos históricamente excluidos o desaventajados (con especial énfasis en niñas, niños y adolescentes), así como nuevas formas de enseñanza del derecho.

### **ALBERTO MACHO CARRO**

Doctor en Derecho por la Universidad de Valladolid, donde ha sido investigador predoctoral. Graduado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas por dicha Universidad, donde disfrutó de una beca de colaboración financiada por el MEC. Máster en Derecho Constitucional por el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, donde fue galardonado con el premio

extraordinario al mejor Trabajo de Fin de Máster. Sus investigaciones se han centrado en la tutela de los derechos sociales (en especial, del derecho a la vivienda), así como en diversos aspectos del Derecho de la Unión Europea. Ha realizado estancias de formación en el Tribunal Constitucional y en el European University Institute.

### CLAUDIA MAYORDOMO ZAPATA

Graduada en Ciencia Política y Gestión Pública por la Universidad de Murcia con premio extraordinario fin de grado y al mejor TFG en materia de Igualdad de Género. Máster en Análisis Político Aplicado por la Universidad de Murcia y doctoranda en la misma universidad con contrato predoctoral FPU del Ministerio de Universidades. Ha sido colaboradora y asistente de investigación en el Grupo de Análisis Político de la Universidad de Murcia. Fue becaria de formación en el Centro de Investigaciones Sociológicas, en el que cursó un posgrado en Especialista de Análisis de Datos en Ciencias Sociales. Asistente de investigación en el Centro de Estudios Murcianos de Opinión Pública. Estancia de investigación en la Uppsala Universitet y cursos en metodología en la Essex Summer School in Social Science Data Analysis.

### CRISTINA CASTELLANOS-SERRANO

Profesora de Economía Aplicada en la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Trabajó como investigadora senior en el Tavistock Institute of Human Relations y ha sido profesora en varias universidades públicas y privadas. Además, colabora en el grupo de investigación Análisis de Datos en Estudios Sociales, de Género y Políticas de Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid. Doctora en Economía (mención internacional) por dicha universidad con una tesis sobre la evaluación de políticas públicas desde la perspectiva feminista, centrándose en los regímenes económicos matrimoniales y el sistema de permisos parentales. Máster en Teoría Feminista y licenciada en Administración y Dirección de Empresas por la Universidad Complutense de Madrid. Ha participado en más de una treintena de proyectos de investigación y en más de setenta publicaciones sobre economía feminista y su incorporación en el diseño y evaluación de políticas públicas, con foco especial en el mercado de trabajo, la corresponsabilidad y la incorporación de los hombres al cuidado. Entre sus últimas publicaciones figura el *Informe UNAF. Corresponsabilidad y conciliación de la vida laboral, personal y familiar en España. Desigualdades y transformaciones después de la COVID-19*.

**ANNA ESCOBEDO CABRAL**

Profesora de Sociología de la Universitat de Barcelona. Miembro de la International Network on Leave Policies and Research y del Comité de Dirección de la Acción COST Parental Leave Policies and Social Sustainability (Sustainability@Leave, 2022-26). Ha contribuido como consultora al informe de la OCDE *Evolving family models in Spain: A new national framework for improved support and protection for families* (2022). Doctora en Sociología por la Universitat Autònoma de Barcelona, con mención europea y licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales, en la especialidad de Economía Política y Sociología por la Universitat de Barcelona. Su investigación se ha orientado a la política social comparada, la familia y el cambio social, con énfasis en el equilibrio entre la vida laboral y la sostenibilidad; la relación entre el trabajo formal e informal, y la evolución profesional del trabajo de cuidados. Ha participado a nivel nacional y europeo en un amplio abanico de proyectos de investigación en el ámbito de la innovación social, la política social, la familia y el mercado laboral.

# INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

## Temas de interés

La revista *IgualdadES* publica trabajos de investigación originales y artículos de revisión y comunicación científica sobre los diversos ámbitos de la igualdad y la no discriminación, así como sobre políticas públicas y sociales en estas materias.

## Envío de originales

Los originales se harán llegar por correo electrónico a la dirección [evaluaciones@cepc.es](mailto:evaluaciones@cepc.es). Han de ser inéditos en cualquier lengua. Será responsabilidad de su autor/a informar sobre la situación de los derechos de autor, así como la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos.

De cada trabajo se mandarán dos versiones, una en la que figuren todos los datos personales tal como se especifica más abajo y otra anonimizada, evitando cualquier referencia que pueda permitir la identificación de su autoría.. En concreto, las referencias bibliográficas a obras del quien firme el artículo deben omitirse en esta fase de presentación del manuscrito. De acordarse su publicación, estas referencias se añadirán en su versión final.

El envío de manuscritos presupone, por parte de autoras y autores, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones. Asimismo, mientras el manuscrito esté en proceso de evaluación por parte de la revista *IgualdadES*, se comprometen a no presentarlo para su evaluación a otras revistas.

## Idioma de los originales

La revista *IgualdadES* publica trabajos en español y en inglés. En ambos casos, su calidad lingüística debe ser óptima, equivalente a que el texto haya sido escrito o revisado por una persona nativa de dicha lengua.

## Formato

Los originales deberán presentarse en Word con letra Times New Roman tamaño 12 y un interlineado de uno y medio. La extensión total no deberá superar las treinta páginas (10 000 a 12 000 palabras), incluyendo notas a pie de página, bibliografía y apéndices en su caso. La primera página incluirá el título, nombre de autor/a o autores/as, filiación institucional, direcciones de correo ordinario y electrónico y teléfono de contacto, así como la indicación de quién es la persona destinataria de todas las comunicaciones con la revista.

## Título

Los estudios y artículos de revisión y comunicación científica llevarán el título en español e inglés. Tendrá un marcado carácter informativo y reflejará fielmente el contenido del artículo. Dentro de lo posible debe evitarse el uso de abreviaturas y acrónimos.

## **Resumen**

Los trabajos irán precedidos de un breve resumen, en español e inglés, cuya extensión debe estar comprendida entre 120 y 150 palabras. Su contenido ha de limitarse a tratar lo reflejado en el trabajo, sin incluir extremo alguno que no figure en este.

## **Descriptores**

Se incluirá un máximo de diez descriptores o palabras clave, en español e inglés. Para favorecer su normalización se recomienda su extracción de tesauros y vocabularios normalizados.

## **Sumario**

Se incluirá un sumario que recoja los epígrafes en los que se divida el original. La iluminación tipográfica de encabezamientos (sin sangrados, justificación completa) distinguirá dos tipos de apartados:

I. (Numeración romana) TÍTULO DEL APARTADO DE PRIMER NIVEL (en mayúscula y en el mismo tamaño de letra que el trabajo).

1. (Numeración arábica) TÍTULO DEL APARTADO DE SEGUNDO NIVEL (en mayúscula y en tamaño 11 puntos).

El sumario se limitará a estos dos tipos de apartados, conforme al siguiente ejemplo:

### SUMARIO

I. INTRODUCCIÓN. II. UN CATÁLOGO DE DIFICULTADES. III. LA CONSAGRACIÓN DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA. IV. EL SIGNIFICADO DEL DERECHO FUNDAMENTAL A LA VIDA: 1. El derecho fundamental a la vida como garantía. 2. La problemática vis expansiva del deber estatal de protección. V. DERECHO A LA VIDA Y DERECHO A DISPONER DE LA VIDA PROPIA. VI. REFLEXIONES FINALES. Bibliografía. .

## **Proceso de publicación**

La revista *IgualdadES* acusará recibo de todos los originales. El consejo de redacción decidirá la publicación de los trabajos sobre la base —salvo singulares excepciones debidamente justificadas— de dos informes de evaluación, emitidos por especialistas sin vinculación con la organización editorial de la revista, aplicándose el método «doble ciego». La publicación podrá quedar condicionada a la introducción de cambios con respecto a la versión original. La decisión sobre la publicación se adoptará en el plazo de seis meses, comunicándose en todo caso a quien haya remitido el original. Una vez aceptado el artículo, se podrá requerir a su responsable la corrección de pruebas de imprenta, que habrán de ser devueltas en el plazo de cuarenta y ocho horas. Las modificaciones que puedan introducirse se limitarán a la subsanación de errores, sin que resulten posibles alteraciones sustanciales del escrito.



## Normas de citación

### Citas bibliográficas

Aparecerán preferentemente en el cuerpo del texto. Cada una de las citas bibliográficas debe corresponderse con una referencia en la bibliografía final. Las autocitas se restringirán a los casos imprescindibles. Para las citas en el texto se empleará el sistema autor-año de Harvard (autor, año: página):

(Rodríguez Bereijo, 2012: 72)

Los documentos con dos autores se citan por sus primeros apellidos unidos por «y»:

(Telles y Ortiz, 2011)

Si se cita el trabajo de tres o más autores, es suficiente citar el primer autor seguido de *et al.*:

(Amador *et al.*, 1989)

Si se citan varios trabajos de un autor o grupo de autores de un mismo año, debe añadirse a, b, c... después del año.

(Mercader Uguina, 2003a)

Cuando el apellido del autor citado forma parte del texto, debe indicarse siempre entre paréntesis el año de la obra citada.

Como afirma Sesma Sánchez (2005)...

### Notas

Se situarán a pie de página, numeradas mediante caracteres arábigos y en formato superíndice. Únicamente contendrán texto adicional y si incluyen referencias bibliográficas, se hará de forma abreviada según se acaba de indicar en estas normas, ya que las referencias completas se incluirán al final del artículo.

### Bibliografía

Se incluirá al final del trabajo. Únicamente contendrá referencias citadas en el texto, sin posibilidad de incluir referencias adicionales. Se seguirá el sistema APA (American Psychological Association). A continuación adjuntamos ejemplos para las tipologías más usadas de documentos:

#### *Artículos de revistas científicas*

García de Enterría, E. (1989). Un paso importante para el desarrollo de nuestra justicia constitucional: la doctrina prospectiva en la declaración de ineficacia de las leyes inconstitucionales. *Revista Española de Derecho Administrativo*, 61, 5-18.

— *Dos o más autores*

Arroyo Gil, A. y Giménez Sánchez, I. (2013). La incorporación constitucional de la cláusula de estabilidad presupuestaria en perspectiva comparada: Alemania, Italia y Francia. *Revista Española de Derecho Constitucional*, 98, 149-188.

— *Revistas electrónicas*

Pifarré, M. J. (2013). Internet y redes sociales: un nuevo contexto para el delito. *IDP. Revista de Internet, Derecho y Política*, 16, 40-43. Disponible en: [http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882\\_8864004](http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=7882_8864004).

— *Revistas electrónicas con DOI*

Díaz-Noci, J. (2010). Medios de comunicación en internet: algunas tendencias. *El Profesional de la Información*, 19 (6), 561-567. Disponible en: <https://doi.org/10.3145/epi.2010.nov.01>.

### **Monografías**

— *Un autor*

García Ruiz, J. L. (1994). *El Consejo Económico y Social. Génesis constituyente y parlamentaria*. Madrid: Consejo Económico y Social.

— *Libro en línea*

Rodríguez de Santiago, J. M. (2015). *Responsabilidad del Estado legislador por leyes inconstitucionales o contrarias al Derecho Europeo*. Disponible en: <http://almacendederecho.org/responsabilidad-del-estado-por-leyes-inconstitucionales-o-contrarias-al-derecho-europeo/>.

### **Capítulos de monografías**

Zea, L. (2007). América Latina: largo viaje hacia sí misma. En D. Pantoja (comp.). *Antología del pensamiento latinoamericano sobre la educación, la cultura y las universidades* (pp. 125-138). México: UDUAL.

### **Informes**

— *Autor institucional*

Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía. (2004). *Eficiencia energética y energías renovables* (Informes IDEA. Boletín IDEA; 6). Madrid: IDEA.

— *Autor personal*

Caruso, J., Nicol, A. y Archambault, E. (2013). *Open Access Strategies in the European Research Area*. Montreal: Science-Metrix. Disponible en: [http://www.science-metrix.com/pdf/SM\\_EC\\_OA\\_Policies.pdf](http://www.science-metrix.com/pdf/SM_EC_OA_Policies.pdf).

### **Congresos**

— *Actas*

Cairo, H. y Finkel, L. (coord.). (2013). *Actas del XI Congreso Español de Sociología: crisis y cambio. Propuestas desde la Sociología*. Madrid: Federación Española de Sociología.

— *Ponencias publicadas en actas*

Codina Bonilla, L. (2000). Parámetros e indicadores de calidad para la evaluación de recursos digitales. En *Actas de las VII Jornadas Españolas de Documentación (Bilbao, 19-21 de octubre de 2000): la gestión del conocimiento: retos y soluciones de los profesionales de la información* (pp. 135-144). Bilbao: Universidad del País Vasco.

— *Ponencias y comunicaciones en línea*

Durán Heras, M. A. (2014). Mujeres y hombres ante la situación de dependencia. Comunicación presentada en el seminario *Políticas públicas de atención a personas mayores dependientes: hacia un sistema integral de cuidados*. Disponible en: [http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19\\_21mayo.pdf](http://www.imsero.es/InterPresent2/groups/imsero/documents/binario/mujereshombres19_21mayo.pdf).

### **Tesis**

— *Publicadas*

Llamas Cascón, A. (1991). *Los valores jurídicos como ordenamiento material* [tesis doctoral]. Universidad Carlos III de Madrid. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10016/15829>.

— *Inéditas*

De las Heras, B. (2011). *Imagen de la mujer en el Fondo Fotográfico de las Guerra Civil Española de la Biblioteca Nacional de España. Madrid, 1936-1939* [tesis doctoral inédita]. Universidad Carlos III de Madrid.

### **Artículos y noticias de periódicos**

Bassets, M. (2015). El Tribunal Supremo respalda la reforma sanitaria de Obama. *El País*, 25-6-2015. Disponible en: [http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145\\_474489.html](http://internacional.elpais.com/internacional/2015/06/25/actualidad/1435242145_474489.html).

— *Sin autor*

Drogas genéricas. (2010). *El Tiempo*, 25-9-2015, p. 15.

### **Blogs**

Escolar, I. (2015). El falso mito de que los emprendedores de Internet son la solución al paro. *Escolar.Net* [blog], 25-6-2015. Disponible en: [http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro\\_6\\_402519746.html](http://www.eldiario.es/escolar/falso-empresas-Internet-solucion-paro_6_402519746.html).

### **Foros electrónicos, listas de distribución**

Pastor, J. A. (2014). Aspectos prácticos para proyectos de datos abiertos en las administraciones públicas. *IWETEL* [lista de distribución], 31-1-2014. Disponible en: <http://listserv.rediris.es/cgi-bin/wa?A2=IWETEL;b361930a.1401e>.

### **DOIS**

En el caso de que los trabajos en formato electrónico contengan DOI (*digital object identifier*), será obligado recogerlo en la referencia bibliográfica. Se hará del siguiente modo:

Murray, S. (2006). Private Polls and Presidential Policymaking. Reagan as a Facilitator of Change. *Public Opinion Quarterly*, 70 (4), 477-498. Disponible en: <https://doi.org/10.1093/poq/nfl022>.

## **Derechos de autor**

Quienes publiquen en esta revista conservarán sus derechos de autor, pero garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, el cual estará simultáneamente sujeto a la licencia de reconocimiento de Creative Commons Reconocimiento-No comercial-Sin obra derivada 4.0 Internacional, que permite a terceros compartir la obra siempre que se indique su autor/a y su primera publicación en esta revista, pero no hacer uso comercial de la misma ni tampoco obras derivadas.

Los/as autores/as también permitirán a *IgualdadES* la comunicación pública de sus trabajos para su difusión y explotación a través de intranets, internet y cualesquiera portales y dispositivos inalámbricos que decida el Centro, mediante la puesta a disposición para consulta online de su contenido y su extracto, para su impresión en papel y/o para su descarga y archivo, todo ello en los términos y condiciones que consten en la web donde se halle alojada la obra.

Los/as autores/as podrán adoptar otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada (p. ej.: depositarla en un archivo telemático institucional o publicarla en un volumen monográfico) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

También se permite y se recomienda a autores/as la publicación de la versión preprint (versión original antes de la evaluación) de sus trabajos en sus páginas electrónicas personales e institucionales, en redes sociales científicas, en repositorios, etc. antes de la publicación de la versión definitiva (postprint) del trabajo. El preprint debe incorporar la mención al número de *IgualdadES* donde va a ser publicado.

## **Política de acceso abierto**

La revista *IgualdadES* facilita el acceso sin restricciones a todo su contenido inmediatamente después de su publicación. La publicación no tiene ningún coste para los autores.

## **Promoción y difusión del artículo**

Quienes publiquen en esta revista se comprometen a participar en la máxima difusión de su manuscrito antes y después de que sea publicado a través de su participación activa en redes sociales (Facebook, Twitter, LinkedIn), listas de contactos, redes sociales científicas (ResearchGate, Academia.edu, Kudos), web personales e institucionales, Google Scholar, ORCID, ResearchID, ScopusID, Dimensions, PlumX, etc).

## **Plagio y fraude científico**

A efectos de lo estipulado en la Ley de Propiedad Intelectual respecto a las acciones y procedimientos que puedan emprenderse contra quien infrinja los derechos de

propiedad intelectual, la publicación de un trabajo que atente contra dichos derechos será responsabilidad de los autores, quienes en consecuencia asumirán los eventuales litigios por derechos de autor y fraude científico. Se entiende por **plagio**:

- a. Presentar el trabajo ajeno como propio.
- b. Adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento.
- c. No emplear las comillas u otro formato distintivo en una cita literal.
- d. Dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita.
- e. El parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente.
- f. El parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente.

Las prácticas constitutivas de **fraude científico** son las siguientes:

- a. Fabricación, falsificación u omisión de datos y plagio.
- b. Publicación duplicada.
- c. Conflictos de autoría.

### **Directora**

Cristina Elías Méndez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*

### **Secretario**

Emilio Pajares Montolío, *Universidad Carlos III de Madrid*

### **Vocales**

Mercedes Bengoechea Bartolomé, *Universidad de Alcalá*  
Mariana Canotilho, *Universidade de Coimbra*  
Jorge Cardona Llorens, *Universitat de València*  
Ángela Figueruelo Burrieza, *Universidad de Salamanca*  
Itziar Gómez Fernández, *Universidad Carlos III de Madrid*  
Teresa Jurado Guerrero, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Patricia Lorenzo Copello, *Universidad de Málaga*  
Sabrina Ragone, *Università di Bologna*  
Fernando Rey Martínez, *Universidad de Valladolid*  
Carmen Sáez Lara, *Universidad de Córdoba*  
Asunción Ventura Franch, *Universitat Jaume I*

### **Consejo Científico**

Francisco Balaguer Callejón, *Universidad de Granada*  
María Luisa Balaguer Callejón, *Universidad de Málaga*  
Paloma Biglino Campos, *Universidad de Valladolid*  
Paola Bilancia, *Università degli Studi di Milano*  
Gregorio Cámara Villar, *Universidad de Granada*  
Valentina Colcelli, *Consiglio Nazionale delle Ricerche-Istituto  
di Fisica Applicata Nello Carrara*  
Enriqueta Chicano Jávega, *Tribunal de Cuentas*  
María Elisa Chuliá Rodrigo, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Laura Díez Bueso, *Universitat de Barcelona*  
Teresa Freixes Sanjuán, *Universitat Autònoma de Barcelona*  
Yolanda Gómez Sánchez, *Universidad Nacional de Educación a Distancia*  
Tania Groppi, *Università degli Studi di Siena*  
Vitulia Ivone, *Università degli Studi di Salerno*  
José Antonio Montilla Martos, *Universidad de Granada*  
Soledad Murillo de la Vega, *Universidad de Salamanca*  
Eva-Maria Poptcheva, *Servicio de Estudios del Parlamento Europeo*  
Amparo Rubiales Torrejón, *Universidad de Sevilla*  
Remedio Sánchez Ferriz, *Universitat de València*  
Ana Sánchez Lamelas, *Universidad de Cantabria*  
Joaquín Sánchez-Covisa, *Fiscal de Sala del Tribunal Supremo*  
Julia Sevilla Merino, *Universitat de València*  
Amelia Valcárcel y Bernaldo de Quirós, *Universidad Nacional  
de Educación a Distancia y Consejo de Estado*



ISSN-L 2695-6403

0007



9 772695 640007